

administración estatal**DIRECCIONES PROVINCIALES Y SERVICIOS PERIFÉRICOS****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA
CIUDAD REAL****INFORMACIÓN PÚBLICA MODIFICACIÓN DE CARACTERÍSTICAS DE CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES**

Tipo de procedimiento: Modificación de características de la concesión de aguas públicas superficiales otorgada por la Confederación Hidrográfica del Guadiana para el aprovechamiento de aguas del Río Bullaque.

Solicitantes: Cristina, María Paloma, Pedro Juan, Inés y Victoria de Borbón Dos Sicilias y Orleans y Alfonso de Borbón y Borbón.

Descripción de la modificación: Ampliación de los usos del aprovechamiento existente, reducción de la superficie de riego y el volumen concesional. Las características modificadas de la concesión son:

| | |
|---------------------------|--|
| Referencia concesión | CONC. 2965 (23/2016) |
| Corriente o acuífero | Río Bullaque |
| Clase y afección | Toma de aguas superficiales con destino a riego |
| Titulares | Doña Cristina, Doña María Paloma, don Pedro Juan, doña Inés y doña Victoria de Borbón Dos Sicilias y Orleans; don Alfonso de Borbón y Borbón |
| Término/ provincia | Finca La Toledana, término municipal Retuerta del Bullaque (Ciudad Real) |
| Usos | Abrevado de ganado y cinegético, doméstico y riego de 12 Ha. jardín rústico |
| Coordenadas punto de toma | X=390.850; Y=4.348.845 (UTM (HUSO 30 ETRS 89)) |
| Caudal | Caudal continuo 32 l/s; caudal máximo instantáneo 96 l/s |
| Volumen máximo anual | 77.464 m ³ distribuidos de la siguiente forma: - 4.812 m ³ para uso abrevado ganadero - 2.790 m ³ para uso abrevado cinegético - 3.862 m ³ para uso doméstico - 66.000 m ³ para uso riego de jardín rústico |

Se establece un plazo de un (1) mes contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y en el Ayuntamiento de Retuerta del Bullaque (Ciudad Real), para que quien pueda verse afectado por la modificación de características de esta concesión, manifieste cuanto estime pertinente en defensa de sus intereses.

El expediente podrá examinarse durante el plazo señalado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Guadiana, carretera Porzuna, número 6, de Ciudad Real.

Ciudad Real, 25 de octubre de 2018.-El Comisario de Aguas, Ángel Nieva Pérez.

Anuncio número 3510

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>